

NOTARIA 18

Canton Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

0000001

1

2

| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2016 | 17 | 01 | 18 | P03441 |
|------|----|----|----|--------|

3

4

ACTO:

5

**REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA ECUA-KIPS
IMPORTADORA CIA. LTDA.**

6

7

8

9

OTORGANTES:

10

| <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>RUC</u> | <u>CALIDAD</u> |
|----------------------------------|--------------------|----------------|
| ECUA-KIPS IMPORTADORA CIA. LTDA. | RUC. 1792505429001 | COMPARECIENTE |

12

13

CUANTIA INDETERMINADA

14

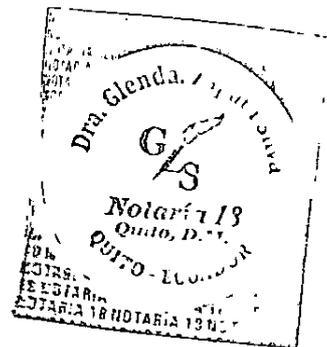
DI 3 COPIAS -EP-

15

16

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES DOS (02) de SEPTIEMBRE del DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **EDGAR ANTONIO GUERRA ROJAS**, en su calidad de Gerente de la Compañía **ECUA-KIPS IMPORTADORA CIA. LTDA.**, de conformidad al nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para

287



1 contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, por cuanto
2 me ha presentado su documento de identidad cuya
3 certificación me solicita, autorizando además, la consulta e
4 impresión de su certificado electrónico de datos de
5 identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
6 de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y
7 Cedulación, que se agrega como habilitante. Bien instruido
8 por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura
9 a la que procede libre y voluntariamente de conformidad
10 con la minuta que me presenta para que eleve a
11 instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:
12 **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvase extender en su registro de
13 escrituras públicas una de la cual conste la reforma de los
14 estatutos sociales de la compañía **ECUA-KIPS**
15 **IMPORTADORA CIA. LTDA.,** al tenor de las siguientes
16 cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente.-** Comparece la
17 Compañía **ECUA-KIPS IMPORTADORA CIA. LTDA.,**
18 debidamente representada por su Gerente, el señor Edgar
19 Antonio Guerra Rojas. El compareciente es de nacionalidad
20 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
21 domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.-**
22 **Antecedentes.- UNO.** La Compañía **ECUA-KIPS**
23 **IMPORTADORA CIA. LTDA** se constituyó mediante escritura
24 pública, otorgada el diecisiete de Abril de dos mil catorce,
25 ante la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito, e inscrita en
26 el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiuno de Mayo
27 de dos mil catorce. **DOS.** La Junta General Extraordinaria y
28 ⁶ Universal de socios de la Compañía **ECUA-KIPS**

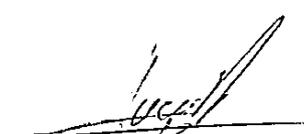
1 IMPORTADORA CIA. LTDA, en sesión celebrada el día
2 diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, resolvió por
3 unanimidad reformar los estatutos de la sociedad
4 **TERCERA. Reforma de Estatutos.-** Con estos
5 antecedentes, el compareciente en la calidad en que
6 interviene, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo
7 dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
8 Socios de su representada, reforma el artículo tercero,
9 Objeto Social del estatuto de la compañía, el mismo que
10 quedará de la siguiente manera: **Artículo Tres. OBJETO**
11 **SOCIAL.-** El objeto de la compañía es la Importación y
12 comercialización de material, equipo, Productos Químicos,
13 resinas sintéticas entre otros utilizados en la Industria
14 Petrolera; derivados de petróleo tales como asfalto, grasas,
15 combustible, entre otros, así como software y repuestos para
16 automotores. Para el cumplimiento de su objeto social, la
17 compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos
18 civiles, comerciales e industriales permitidos por las leyes
19 ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social.
20 Podrá al mismo tiempo celebrar contratos de asociación y
21 subcontratos para la prestación de servicios, y participar en
22 consorcios con personas naturales o jurídicas, nacionales o
23 extranjeras para actividades que tengan relación con el
24 objeto de la compañía.- **DECLARACIÓN JURADA:** En mi
25 calidad de Representante Legal de la compañía, declaro bajo
26 juramento que los datos y documentos que constan en el acta
27 y expediente de la junta general de socios, son reales.
28 Además declaro que la compañía no tiene obligaciones

1 pendientes con el IESS y tampoco Contratos pendientes con
2 el Estado Ecuatoriano. Usted, Señora Notaria, se servirá
3 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
4 y pleno efecto de la presente escritura.- **FIRMADO)** Doctora
5 María Cristina Flores Borja, con matrícula profesional
6 número ocho mil ochocientos ochenta y nueve del Colegio
7 de Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
8 la misma que queda elevada a escritura pública con
9 todo el valor legal.- Para la celebración de la presente
10 escritura pública se han observado todos los preceptos
11 legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí,
12 la Notaria, se ratifica en todas y cada una de sus partes,
13 para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo
14 ⁹ lo cual doy fe.-

15

16

17

18 
EDGAR ANTONIO GUERRA ROJAS

19 **C.C. /70336263-0 C.V. 014-0070**

20 **ECUA-KIPS IMPORTADORA CIA. LTDA.**

21

22

23

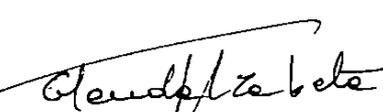
24

25

26

27

28


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703362630

Nombres del ciudadano: GUERRA ROJAS EDGAR ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFORMATIC

Estado Civil: CASADO

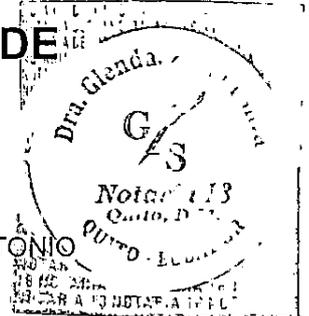
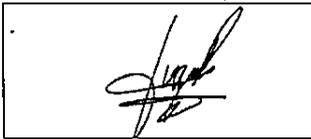
Cónyuge: ALOMOTO BANSUY DORA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: GUERRA ISIDRO

Nombres de la madre: ROJAS ZOILA

Fecha de expedición: 29 DE FEBRERO DE 2012



Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 09:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ING. SISTEM. INFORMATI
 VASSAVAAAA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRA SIDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROJAS ZOILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-02-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y EDUCACION
 170336263-0
 Cedula de Identificación
 CIUDADANIA: GUERRA ROJAS EDGAR ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 DORA ACOMOTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 014 - 0070 1703362630
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUERRA ROJAS EDGAR ANTONIO
 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 QUITO LA LIBERTAD 1
 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

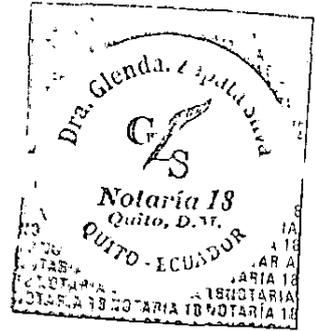
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.
 Quito, a 02 SEP 2016

G/S Glenda Zapata Silva
 Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
 Quito, D.M.

NOMBRAMIENTO

Quito, 26 de Mayo de 2014

Señor
Edgar Antonio Guerra Rojas
 Ciudad.



Estimado Señor Guerra:

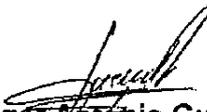
La Junta General de Socios de la Compañía **ECUA-KIPS IMPORTADORA Cia. Ltda.**, en resolución tomada el día de hoy, designó a usted para el cargo de Gerente por un período de cinco años.

El Gerente tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 17 de Abril de 2014, ante la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de Mayo de 2014.

La Junta General autorizó a la suscrita, para que emita los nombramientos respectivos.


 María Cristina Flores B.

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente.
 Quito, 26 de mayo 2014


Sr. Edgar Antonio Guerra Rojas
 C.I. 1703362630

RAZON: Certifico que el Sr. Edgar Antonio Guerra Rojas aceptó el nombramiento que antecede.


 María Cristina Flores Borja



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 21445 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 12/06/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 7826 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 26/05/2014 |
| FECHA ACEPTACION: | 26/05/2014 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ECUA-KIPS IMPORTADORA CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|----------------------------|---------|--------|
| 1703362630 | GUERRA ROJAS EDGAR ANTONIO | GERENTE | 5 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1592 DEL: 21/05/2014 NOT: 18 DEL: 17/04/2014 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notaria doy fe que las fotocopias de los documentos que en 2... fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a 02 SEP 2016

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 10
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

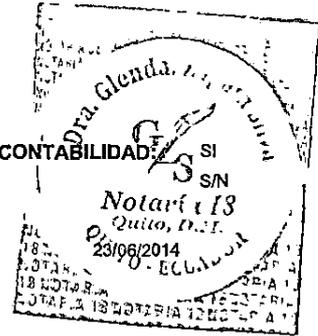
NÚMERO RUC: 1792505429001
RAZÓN SOCIAL: ECUA-KIPS IMPORTADORA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ECUA-KIPS
REPRESENTANTE LEGAL: GUERRA ROJAS EDGAR ANTONIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/06/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: JOSE BOSMEDIANO Numero: E16-65 Interseccion: JOSE CARBO Referencia ubicacion: FRENTE A ECUAVISIA Telefono Trabajo: 023520227 Email: edgar.guerra@kemar.biz Telefono Trabajo: 022450540 Celular: 0998307359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | | ABIERTOS | |
|-----------------------------------|-------------------|----------|---|
| JURISDICCIÓN | 1 | CERRADOS | 1 |
| | ZONA 9\ PICHINCHA | | 0 |



Código: RIMRUC2016000756802

Fecha: 18/07/2016 08:45:34 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792505429001

RAZÓN SOCIAL:

ECUA-KIPS IMPORTADORA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | | | |
|----------------------|-----------|--------------|------------------|-------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | Estado: | ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: | 23/06/2014 |
| NOMBRE COMERCIAL: | ECUA-KIPS | FEC. CIERRE: | | FEC. REINICIO: | |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

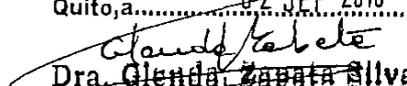
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS, RESINAS SINTETICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PROGRAMAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: JOSE BOSMEDIANO Numero: E16-65 Interseccion; JOSE CARBO Referencia: FRENTE A ECUAVISA Telefono Trabajo: 023520227 Email: edgar.guerra@kemar.biz Telefono Trabajo: 022450540 Celular: 0998307359

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notaria doy fe que las fotocopias de los documentos que en 2 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a 02 SEP 2016


Dra. Glenda Zapata Silva 
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.



Código: RIMRUC2016000756802

Fecha: 18/07/2016 08:45:34 AM

0000006

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ECUA-KIPS IMPORTADORA CIA. LTDA. LLEVADA A CABO EL 19 DE
AGOSTO DE 2016.**

En la Ciudad de Quito, el 19 de Agosto de 2016, siendo las 10H00, se reúnen todos los socios de la compañía Ecu-Kips Importadora Cia. Ltda, en las oficinas de Ecu-kips Importadora Cia.Ltda, ubicadas en la José Bosmediano E16-65 y Jose Carbo, de acuerdo al siguiente detalle:

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PARTICIPACIONES |
|----------------------------------|------------------|------------------|-----------------|
| Mariola Elizabeth Guerra Alomoto | \$ 9.000 | \$ 9.000 | 9.000 |
| Dora de Lourdes Alomoto Bansuy | \$ 1.000 | \$ 1.000 | 1.000 |
| TOTAL | \$ 10.000 | \$ 10.000 | 10.000 |

Por hallarse reunida la totalidad del capital pagado, los socios deciden unánimemente instalarse de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Reforma del Objeto Social de la compañía
- 2.- Autorización al Gerente de la compañía

Actúa como secretario el Sr. Edgar Guerra y como Presidente de la Junta la Sra. Mariola Guerra.

Puesto en consideración este orden del día, la Junta General empieza a deliberar sobre el primer punto:

1.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Toma la palabra la Señora Mariola Guerra y manifiesta que es conveniente dar un giro al negocio de la compañía, por lo que propone que se reforme el objeto social de la misma, de la siguiente manera:

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía es la Importacion y comercialización de material, equipo, Productos Quimicos, resinas sinteticas entre otros utilizados en la Industria Petrolera; derivados de petroleo tales como asfalto, grasas, combustible, entre otros, asi como software y respuestos para automotores.

Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales e industriales permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social.

Podrá al mismo tiempo celebrar contratos de asociación y subcontratos para la prestación de servicios, y participar en consorcios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para actividades que tengan relación con el objeto de la compañía.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta decide por unanimidad aprobar este objeto social para la compañía y por lo tanto reformar los estatutos sociales.

2.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Con respecto al segundo punto del orden del día, la Junta decide por unanimidad autorizar al gerente, para que realice todos los actos necesarios para la reforma del objeto social de la compañía.

El Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a su lectura y legal ratificación para lo que es suscrita por todos los presentes. A las 10H00 se levanta la sesión.



Mariola Guerra Alomoto
Socia-Presidente



Dora Alomoto Bansuy
Socia



Edgar Guerra
Secretario de la Junta

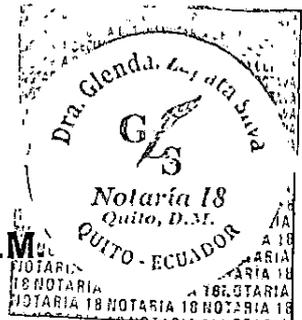
0000007

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECUA-KIPS IMPORTADORA CIA. LTDA.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



RAZON: Tome nota de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECUA-KIPS IMPORTADORA CIA. LTDA.**, otorgada ante la Suscrita Notaria Décima Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el dos de septiembre del dos mil dieciséis, en la cual se reforma el Objeto Social de la Compañía, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUA-KIPS IMPORTADORA CIA. LTDA.**, otorgada ante la suscrita Notaria Décima Octava de Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el diecisiete de abril del dos mil catorce.- Quito, a seis de septiembre del dos mil dieciséis.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-002-000023547



20161701018001372

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

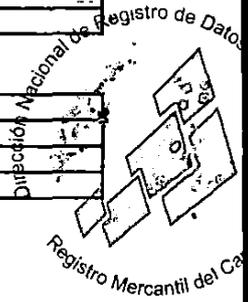
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001372

| MATRIZ | |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA: | 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:25) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-04-2014 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20141701018P01870 |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|----------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ECUA-KIPS IMPORTADORA CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792505429001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|----------------------|
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 02-09-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20161701018P03441 |



Glenda Elizabeth Zapata Silva
 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

0000000



TRÁMITE NÚMERO: 56719



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 40720 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 13/09/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 4015 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|-------------------------------|--------------------------|
| 1703362630 | GUERRA ROJAS EDGAR ANTONIO | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /02/09/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ECUA-KIPS IMPORTADORA CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1592 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE MAYO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL QUITO

